

ACTA DE LA SESIÓN 3.24 (URGENTE) DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

15 DE MARZO DE 2024

Presidenta, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez

Secretaria, Dra. María del Pilar Berrios Navarro

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 10:10 horas del día viernes 15 de marzo de 2024, dio inicio la sesión urgente 3.24.

Antes de verificar el quórum, la Secretaria dio lectura al aviso de privacidad como sigue:

De acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de los terceros; por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros, vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona de manera enunciativa más no limitativa aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, unidad o licenciatura, información de terceras personas en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos en que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de una excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quien las emiten y no representan, necesariamente, la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana. Se hace de su conocimiento que para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia se elaborara la versión pública de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura, lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Lic. Teseo Rafael López Vargas (Jefe de Departamento), Mtro. Gabriel Pérez Crisanto (representante del personal académico) y Jorge Emmanuel Mora Robles (representante del alumnado).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dr. Juan José Carrillo Nieto (Jefe de Departamento), Mtro. José Javier Contreras Carbajal (representante del personal académico) y Citlali Tlaneci Hernández Galindo (representante del alumnado).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de departamento), Dr. Carlos Muñoz Villarreal (representante dl personal académico) y Gerardo Rodríguez Rodríguez (representante del alumnado).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe de Departamento), Mtra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo (representante del personal académico) y Pedro Soto Juárez (representante del alumnado).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

La Secretaria solicitó la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado con once votos a favor.

ACUERDO

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 1.24 y 2.24 de este órgano colegiado.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de plan de programas de estudio para la creación de la Especialización Medios Públicos: creatividad e innovación.
3. Ratificación de la persona que propone la Directora de la División para formar parte de los Comités Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, del Departamento de Relaciones Sociales y de la Colección Trazos y Contextos del Departamento de Educación y Comunicación, conforme al numeral 1.5 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución.
4. Recepción de los informes de actividades de los comités editoriales de la División, período 2023-2024.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Lineamientos para el Premio a las Áreas 2024.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de programas e informes de años o periodos sabáticos.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de servicio social.
9. Asuntos generales.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 1.24 Y 2.24 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

La Presidenta dio la palabra a las personas integrantes del Consejo para emitir observaciones y/o comentarios sobre las actas presentadas.

Al no haber comentarios, la Secretaria solicitó la aprobación de las actas 1.24 y 2.24 de este órgano colegiado, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDOS:

1.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 1.24 celebrada el 2 de febrero de 2024.

1.2 Aprobación del acta de la sesión privada y para tal efecto 2.24 (Urgente) del 16 de febrero de 2024.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE PLAN DE PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN MEDIOS PÚBLICOS: CREATIVIDAD E INNOVACIÓN.

La Presidenta pidió a la Secretaria ampliar la información sobre el segundo punto del orden del día, enseguida, la Secretaria señaló que el programa es sugerente, innovador, propositivo, en donde se plantea un trabajo en conjunto de la Unidad Xochimilco y la Unidad Cuajimalpa; en resumen se señaló que ya pasó por una primera revisión y durante los últimos dos meses han trabajado en la revisión del plan y los programas de estudio a partir de la conformación de una comisión inter-unidades, donde la dirección designó a dos personas del Consejo Divisional (Mtro. Teseo López y Dr. Carlos Muñoz) y dos asesores por parte de la Unidad Xochimilco (Dr. Gerónimo Repol y Dr. Gabriel Sosa); dicho trabajo resultó en una primera versión del plan y los programas de estudio a partir de observaciones de la comisión mixta antes mencionada, sino también por parte de la Abogacía General de la universidad de Servicios Escolares y de la Coordinación de Desarrollo Educativo de la Unidad Xochimilco.

Agradeció la presencia del grupo proponente y puso a consideración del pleno el otorgar la palabra a las personas representantes de dicho grupo, lo cual fue aprobado con 12 votos.

El Dr. Vicente Castellanos comenzó agradeciendo el espacio para presentar una propuesta innovadora y desafiante, señaló que se trata de una propuesta de diseño de posgrado en el nivel de especialización “*Medios Públicos: creatividad e innovación*”, donde pretenden una propuesta de carácter profesionalizante. En su presentación enfatizó en la definición de *medio público* y su diferenciación con los medios comerciales; en esa tesitura, con el apoyo de un mapa interactivo mostró algunos de los medios públicos con que cuenta México para después centrarse en su relevancia social y académica. El objetivo general de esta propuesta reside en: “Formar especialistas capaces de colaborar, gestionar, dirigir y realizar proyectos de producción de contenidos innovadores, creativos, originales y lúdicos en medios públicos, considerando diferentes entornos sociales, jurídicos, geográficos y modalidades tecnológicas de acuerdo con los principios de independencia editorial, pluralidad ideológica, participación ciudadana y diversidad cultural”. Mencionó el perfil de ingreso y egreso, así como la duración de la especialización, que consta de un año (tres trimestres), en modalidad escolarizada o presencial, extraescolar, remota o mixta, aclaró que debido al personal docente de ambas unidades y a las personas que integren cada generación se pueda ir definiendo la modalidad que mejor convenga a las personas participantes. El programa consta de tres ejes curriculares, hay una Idónea Comunicación de Resultados (ICR) y un examen de grado; que en conjunto constan de 80 créditos totales. Mencionó la estimación de los recursos humanos, a UAM Radio 94.1 como medio público, la infraestructura y el desafío institucional y algunas consideraciones generales en torno al ingreso previsible, a la oferta de planes, a la demanda de población con requisitos y a los antecedentes. Finalizó agradeciendo las observaciones y ofreciendo su disponibilidad para contestar a dudas y/o comentarios.

El Dr. Alfonso León señaló que un aspecto que le parece relevante es que las UEAs no tienen un nombre, respecto a la versatilidad con la que se pretende trabajar para cada generación, comentó que pareciera ser un área de oportunidad o una debilidad.

El Dr. Carlos Muñoz subrayó que es una propuesta que considera muy innovadora, pertinente y que en ella se han ido madurando diversos aspectos. Agregó que podría considerarse lista para su aprobación, puesto que la propuesta ha pasado por muchos filtros, manos, opiniones, y que independientemente de que siempre puede haber cosas que se enriquezcan. Y respecto a lo anteriormente señalado por el Dr. Alfonso León, dijo que hay una decisión explícita de dejar cierta flexibilidad importante en términos de la definición de las propias UEAs, y que a pesar de que eso supone y genera más trabajo cada vez que se abra dicha especialidad, las personas proponentes defendieron mucho ese aspecto en términos del carácter cambiante de muchos de los contenidos y del contexto que asocia con los medios públicos, y en esa tesitura, sería más fácil ir captando esas modificaciones y así tener un programa de estudios actualizado y menos rígido.

El alumno Jorge Mora comentó sobre la importancia que se da a las audiencias en dicho programa, señaló su interés y extendió su felicitación a las personas proponentes por el programa presentado.

La Presidenta señaló que ha acompañado esta propuesta desde su primera fase y compartió que su tránsito por el Colegio fue muy enriquecedor y que justamente puso en el centro de la discusión los temas que se han abordado sobre la indefinición de las UEAS, la flexibilidad y la bondad que tiene al posicionarlos derechos de las audiencias como uno de los elementos articuladores; señaló que, como Comisión, el abrazar el principio de flexibilidad es una fortaleza para las nuevas propuestas de planes y programas de estudios, en especial a nivel de posgrado, al estar inmersos en un contexto de incertidumbre, por un lado, la política de ciencia y tecnología en el país, y por el otro, la complejidad creciente de algunos problemas transversales; por lo que mantener los programas de estudio con mecanismos de apertura e ir incorporando esas nuevas agendas en la formación del alumnado le parece que es un reto para seguir haciendo pertinente el sistema modular. Añadió que en algunos posgrados, las y los estudiantes enfrentan el reto de cómo incorporar nuevas temáticas a su formación en su última etapa y que esta propuesta presenta un camino creativo que resuelve esa “tensión” entre el contenido de las UEAS y la necesidad de mantener un diálogo con los problemas. Finalizó puntualizando que esta alternativa interdivisional que está enfocada a personas de posgrado se complementa con el proyecto que desde la División CSH se ha venido consolidando desde el 2019 en la búsqueda de proyectos cuya finalidad es la generación de valor público y la profesionalización en el ejercicio de lo público y felicitó al grupo proponente, pues considera que se recogieron cuidadosamente las observaciones de las distintas instancias, además de cuidar la factibilidad de la propuesta hacia adelante y que está a tiempo de comenzar en el trimestre que se han planteado originalmente.

La Mtra. Dolly Espíndola resaltó tres elementos que fueron tomados en cuenta para la toma de decisiones para el asunto de la flexibilidad, de la no predefinición de asuntos que están vinculados a las formas de operación; un primer elemento es en el contexto del cumplimiento de los 50 años, la universidad ha entrado en un proceso intenso de actualización de su marco jurídico y eso resulta fundamental para entender la necesidad de construir nuevas rutas de trabajo hacia adelante que la universidad ha acumulado en sus primeros 50 años; el segundo elemento, es que se está en un proceso acelerado de retiro e incorporación de miembros de la planta académica y por lo tanto existe un cambio importante en los perfiles de la planta académica supone considerar elementos de flexibilidad para aprovechar campos emergentes y para recoger de manera flexible y fácil esta incorporación de miembros a la planta académica “sin camisas de fuerza”; y el tercer elemento tiene que ver con la infraestructura y el equipamiento, pues señala que hay un desarrollo importantísimo acelerado tecnológico que lleva a mirar de otra manera los procesos de producción en el campo de los medios de comunicación, en los procesos de acceso a la información, los procesos de organización y consumo. Mencionó que esta propuesta permite recoger y sistematizar información que permitirá consolidar vínculos entre las dos divisiones de las dos unidades.

La Dra. Patricia Ortega subrayó que, respecto a la flexibilidad, no se trata de falta de rigor académico ni de improvisación, sino de no tener un plan de estudios rígido, de poder inyectar a esa búsqueda de ir trabajando constantemente en la actualización de este programa, y en la búsqueda de los nuevos recursos didácticos, metodológicos, conceptuales para poder entender la realidad en la que se está viviendo, misma que implica una relación con los medios distinta y una manera distinta de conocer el contexto, de entenderlo y de poder incidir en él.

La Dra. Beatriz Solís agradeció el interés manifestado, respecto a la flexibilidad, mencionó que no es un barco a la deriva, puntualizó que hay ejes y columnas vertebrales que todos tienen claros, por ejemplo, la normatividad, la formación ética y la construcción de códigos de ética fundamentales o las audiencias mismas, por mencionar algunos.

El Mtro. Teseo López manifestó su felicitación al grupo proponente y considera que es un paso muy importante el abordar temas relacionados con los medios públicos, el derecho de las audiencias, los derechos humanos, etc.

Al no haber más comentarios, la Secretaria dio lectura de la propuesta del dictamen a partir de las consideraciones, no sin antes resaltar el nivel de coordinación que hubo entre ambas divisiones de las dos unidades, ya que denota el buen trabajo interinstitucional, fructífero, bien acordado, además, agradeció la participación de las áreas jurídicas de ambas unidades. Después de dar lectura al dictamen, puso a consideración del pleno la aprobación de la propuesta de plan de programas de estudio para la creación de la especialización Medios Públicos: Creatividad e Innovación, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

2.1: Aprobación del dictamen de la Comisión Interdivisional encargada de dictaminar, en términos de los artículos 38 y 39 del Reglamento de Estudios Superiores, el Plan y Programas de Estudio de la Especialización Medios Públicos: Creatividad e Innovación, consistente en:

ÚNICO.

Se recomienda a los Consejos Divisionales de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa y a la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, aprobar el Plan y los Programas de Estudio de la Especialización en Medios Públicos: Creatividad e Innovación.

- 3. RATIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE PROPONE LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN PARA FORMAR PARTE DE LOS COMITÉS EDITORIALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES SOCIALES Y DE LA COLECCIÓN TRAZOS Y CONTEXTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, CONFORME AL NUMERAL 1.5 DE LAS**

POLÍTICAS OPERACIONALES SOBRE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL QUE INCLUYE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y FOMENTO, RESPECTO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

La Secretaria, al ampliar la información, señaló las propuestas conforme al Numeral 1.5 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución, enseguida se otorgó la palabra a las personas miembros del Consejo para emitir comentarios.

El Dr. Carlos Muñoz manifestó una interrogante respecto a la Mtra. Tolentino y su doble propuesta para dos comités diferentes, señaló que cuando él participó en el comité editorial de su Departamento, se buscaba que no fueran miembros que se encontraran al mismo tiempo en el Comité Divisional, por lo que cuestionó sobre esa posibilidad de ser parte de sólo un comité y que esto vaya a favor del funcionamiento de los distintos comités editoriales involucrados.

El Dr. Alfonso León mencionó que esto es una buena oportunidad para la Mtra. Tolentino, puesto que podrá ir reforzando su papel en el Comité Editorial del Departamento y que a su vez tenga la experiencia del Comité de la División.

La Presidenta señaló que el tema editorial es un tema al que le ha prestado particular atención en todos y cada uno de los procesos involucrados en la producción editorial de la DCSH, así como al diseño de los comités y de la estructura; considera que adolece de mecanismos de comunicación y coordinación entre ellos, cuestión que ha generado diferentes problemas en términos prácticos así como de toma de decisiones y de asignación de recursos, por lo que ve como un punto positivo el identificar los mecanismos a través de los cuales estos comités se han ido creando en los departamentos tengan una especie de función como de “órganos auxiliares” del Comité Editorial Divisional, en el sentido que ayuden a ordenar un poco las colas a través de las cuales van ingresando las diferentes obras al proceso editorial. Señaló que se está en un escenario que implica el reforzar de manera creativa los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias que participan en la producción editorial e identifica que una manera de generar esta articulación podría ser a través del Comité Editorial; en ese sentido, no considera errático el mantener la propuesta de la Mtra. Tolentino.

El alumno Jorge Mora, consideró que bajo la lógica presentada por la Presidenta, le parece coherente la incorporación y añadió que un mecanismo podría ser la implementación de herramientas tecnológicas que apoyen con el monitoreo y seguimiento de los procesos de dicho trabajo.

La Dra. Sotelo agradeció la iniciativa y añadió que en conjunto con la Secretaría Académica se está pensando en el diseño de posibles sistemas de información para los diferentes procesos de la División que permitan transparentar, ordenar y tener una mejor planeación en la toma de decisiones.

El Mtro. José Javier Contreras mencionó que no ve muy justificable el hecho de que una persona participe en dos comités, no sólo por la seriedad del trabajo que implica, sino porque se pueden presentar situaciones irregulares y la carga de trabajo. Además señala que al ser un trabajo coordinado, esa coordinación se puede dar entre los comités editoriales y hacer la programación desde la coordinación de la DCSH, es decir, desde la vía institucional.

La Presidenta señaló que se está trabajando en la propuesta de rediseño y añadió que los riesgos están presentes independientemente de si se participa en uno o en dos comités, y que lo que se está tratando de hacer es completar la conformación del Comité y buscar una representación más equilibrada de los Departamentos en el Comité.

Derivado de las inquietudes acerca de la doble propuesta de la Mtra. Tolentino, el Dr. Alfonso León mencionó que quizá se podría omitir el caso de dicha profesora, señaló que en el caso del Departamento de Relaciones Sociales ella no sólo es integrante, sino que ya tendrá otra función; respecto a la posible doble dirección, mencionó que debe haber una visión global que se debe trasladar a los departamentos. Recalcó que a su consideración ve como algo positivo la doble propuesta, dado que quienes participen en ambas líneas podrán fortalecer las actividades.

Al no haber comentarios se puso a consideración del pleno las personas que propone la Directora de la División para formar parte de los comités editoriales del Departamento de relaciones Sociales y de la Colección Trazos y Contextos del Departamento de Educación y Comunicación, conforme al numeral 1.5 de las Políticas operacionales sobre la producción editorial que incluye mecanismos de evaluación y fomento, respecto de edición, publicación, difusión y distribución, la cual fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente se puso a consideración del pleno la inclusión de la Mtra. Hedald Tolentino Arellano para ser integrante del Comité Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades lo cual fue aprobado con 7 votos a favor, 3 votos en contra y una ausencia.

Enseguida se puso a consideración del pleno la aprobación de la propuesta que la Directora de la División para formar parte del Comité de la División de Ciencias Sociales y Humanidades conforme al numeral 1.5 de las Políticas operacionales sobre la producción editorial que incluye mecanismos de evaluación y fomento, respecto de edición, publicación, difusión y distribución, lo cual fue aprobado con 11 votos a favor, una abstención y una ausencia.

ACUERDOS:

3.1 Aprobación de la incorporación de las maestras Diana Grisel Fuentes De Fuentes, Ana Beatriz Pérez Díaz, Hedald Tolentino Arellano y Sofía De La Mora Campos como integrantes del Comité Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

3.2 Aprobación de la incorporación de la Mtra. Hedald Tolentino Arellano y el Dr. José Luis Cepeda Dovala como integrantes del Comité Editorial del Departamento de Relaciones Sociales.

3.3 Aprobación de la incorporación de la Dra. Itza Amanda Varela Huerta Mtro. Carlos Arturo Castro Reséndiz como integrantes del Comité Editorial de la Colección Trazos y Contextos del Departamento Educación y Comunicación.

4. RECEPCIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS EDITORIALES DE LA DIVISIÓN, PERÍODO 2023-2024.

La Secretaria amplió la información señalando que parte de las funciones de los comités editoriales es presentar un informe anual al Consejo de la DCSH en el primer trimestre de cada año considerando las especificaciones del numeral 29 Funciones de los Comités Editoriales del Capítulo 2. Del Consejo Editorial y de los Comités Editoriales de los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Comentó que se recibieron 12 informes, puntualizó que, aunque se cumplió con la entrega, hace falta la sistematización de la información que sirva para otorgar mayor agilidad y uso a la información en aras de que entregar informes tiene mucho sentido. En esa tesitura, remarcó el esfuerzo de la División en cuanto al trabajo realizado en términos de ordenar y la generación de información donde no la haya en aras de contar con información ágil y estratégica que sirva para la toma de decisiones.

La Directora mencionó que se enfrentan a una dimensión de trabajo de la División que constituye uno de los brazos más fuertes y que está sostenido en cimientos no tan sólidos como la sistematización de la información, aclaró que esto obedece a una carga excesiva de trabajo, más no a la dificultad de poder mantener la información sistematizada y actualizada en los diferentes procesos relacionados a lo editorial y otros aspectos. Reiteró el agradecimiento a las presidencias de los Comités Editoriales por el esfuerzo de sistematización de la información y por asumir la labor de informar al Consejo, no como un acto burocrático, sino por presentar información que permita conocer cualitativamente el estado de los procesos de trabajo de cada comité. Añadió que ha revisado los informes y que el diagnóstico de los problemas que se presentan servirá para redefinir las agendas de trabajo y dar seguimiento colegiado de dicha dimensión de trabajo.

El Mtro. José Javier Contreras expresó una preocupación respecto a repensar algunas cosas, señaló que existen problemas de recursos humanos, y sobre todo se presentan dificultades cualitativas, no sólo técnicas y de apoyo, sino de problemas de otra naturaleza que tiene que ver con la publicación de los profesores. En ese sentido se puede abrir un espacio de inconformidades que se pueden presentar hacia comités editoriales particulares y tomar en consideración las opiniones de los profesores y profesoras.

El Mtro. Gabriel Pérez mencionó que la dictaminación de las publicaciones se ha vuelto más complicada, sobre todo por la saturación que tiene el profesorado en las diversas actividades de docencia e investigación. Dijo que un aspecto importante que debería considerar los informes de los Comités, es informar cómo se llevó a cabo el proceso de dictaminación.

La Dra. Graciela Carrillo sostuvo que está consciente de la magnitud que este trabajo supone a la División pero recalcó la necesidad de un trabajo en equipo; respecto a las revistas, considera que no hay otra vía que caminar hacia las revistas electrónicas y en cuanto a los libros, desde los comités editoriales, tratar de establecer criterios homogéneos que vengan desde la División. Dijo que le parece importante que la ruta de trabajo contemple la conformación de un equipo que pueda atender desde la dirección y oriente a las distintas revistas de los distintos comités y difirió sobre la falta de recursos, pues planteó que posiblemente lo que hay es un mal uso de recursos. Finalizó expresando que en caso de que se genere un equipo de trabajo para tratar dichos asuntos, está en toda la disponibilidad para ser parte de dicho grupo.

El Dr. Juan José Carrillo coincidió con lo expresado por la Dra. Graciela y añadió que cuando no se hace una buena circulación de las publicaciones trae consecuencias para la institución y para el mismo personal docente. Señaló que los informes son diferentes y eso dificulta traer insumos para la toma de decisiones y sugirió que se podrán plantear algunos indicadores para que la División tenga decisiones adecuadas.

El Mtro. Teseo López coincidió respecto a la diferenciación de los informes y sugirió que se podría trabajar en la elaboración de informes más uniformes. El C. Jorge Mora añadió, respecto a la difusión, la necesidad de darle difusión a las publicaciones de la División.

La Secretaria colocó que dentro de este ejercicio de informes, de rendición de cuentas, de evaluación, también está la necesidad de la planeación; señaló que las convocatorias del rector no son punto de partida sino el punto de llegada de un proceso de revisión y de retroalimentación.

La Presidenta añadió que en el recuento realizado notó que ha habido iniciativas que ya han marcado elementos de ruta para avanzar y que actualmente se está en un estado de convergencia que permite consolidar, no todas, pero sí algunas de esas preocupaciones que fortalezcan la política editorial de la División; además señaló que lo presentado sirve para indicar una agenda de trabajo, que hay elementos para plantear ciertas directrices hacia las cuales es necesario avanzar: una de ellas, es el hecho de que el repositorio no alimenta un sistema de información, por otro lado, que en la búsqueda de temas en buscadores digitales no aparecen los libros de la división, y en tercer lugar que cuando se trata de utilizar gestores de referencias bibliográficas no se puedan utilizar los libros porque no están codificados en función de metadatos que alimenten ese sistema; en esa tesitura, es necesario preocuparse por los mecanismos institucionales asequibles para aumentar el alcance y la proyección de ese

esfuerzo divisional; de manera general también expresó su preocupación por ahondar en temas respecto a la toma de decisiones y de otros aspectos a los que esta toma de decisiones está condicionada, como lo es la factibilidad, la disponibilidad presupuestal, el alcance de las publicaciones, etc.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL PREMIO A LAS ÁREAS 2024.

La Secretaria amplió la información y comentó que hay dos fuentes importantes que fueron consideradas por la Comisión:

- Acuerdo 02/2024 para otorgar el Premio a las Áreas 2024 que el Rector General publicó el 15 de enero de 2024.
- Las Modalidades para el Premio a las Áreas 2024 que aprobó el Consejo Académico en su sesión 1.24 del 16 de febrero de 2024.

Con las dos fuentes anteriores, la Comisión aprobó dichos lineamientos, resalto que en la primera donde están las fechas relevantes:

- Las Jefaturas del Departamento presentarán un oficio con las propuestas de las áreas participantes para el Premio Anual de las Áreas de Investigación en la Oficina Técnica del Consejo Divisional a más tardar el 09 de mayo de 2024 a las 15:00 horas
- De conformidad al número 10 de la Convocatoria se contabilizarán los productos de trabajo que hayan sido registrados con sus correspondientes probatorios en el informe anual 2023, para lo cual las personas integrantes de las áreas podrán actualizar dichos informes del 25 de marzo al 05 de abril de 2024

Señaló que es una iniciativa importante, que se debe fomentar la participación de las áreas, y por ello, el monto que se destinó como premio se incrementó a \$50,000° pesos. Subrayó que en la Comisión se buscó armonizar los lineamientos, y que uno de los temas que generó discusión por la necesidad de precisarlo es el 5.7, que establece lo que se considerará como trabajo colectivo, mismo que es aquel donde participen dos o más personas integrantes del área y se calificará por producto una sola vez con el puntaje máximo del artículo 7 del TIPPA; el trabajo colectivo del área deberá representar la menos el 40% del total de los productos presentados.

El Dr. Carlos Muñoz comentó que existen aún existen algunas contradicciones a la hora de definir los mecanismos y es necesario que el Consejo afine este aspecto. Por su parte, el Dr. Alfonso León señaló que es importante trabajar de manera coordinada con los responsables del Consejo Académico, para que la información que se capture logre estar lo mejor sistematizada posible.

La Dra. Graciela Carrillo expresó una duda respecto a que en los lineamientos no se menciona nada sobre lo que se había señalado de si el área ganadora del año pasado no podía participar en la convocatoria actual; ya que en la convocatoria lo menciona como una recomendación y no una restricción. Ante ello, la Secretaria señaló que quizá no se podría aclarar la duda, pero que en el artículo 293 del RIPPPA establece el “procurar”, lo que puede generar dichas confusiones; respecto a la convocatoria, lo que menciona es que una misma área podrá obtener repetidamente el premio y los Consejos Divisionales procurarán que no sea en años consecutivos, por lo que señaló que ahí no se prohíbe, y que en todo caso lo que se hace es dar un criterio de priorización.

Enseguida, se puso a consideración del pleno la aprobación de los lineamientos para el Premio a las Áreas 2024, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

5.1 Aprobación de los Lineamientos para el Premio a las Áreas 2024.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROGRAMAS E INFORMES DE AÑOS O PERIODOS SABÁTICOS.

Al ampliar la información la Presidenta señaló que existen diferentes consideraciones alrededor de la aprobación de estos años o periodos sabáticos que tienen que pasar por la discusión del Consejo y que tienen que ver con las condiciones que se entrecruzan alrededor de los periodos de los mismos sabáticos; aclaró que debido a las modificaciones del calendario escolar ha traído una desvinculación entre el ejercicio de un derecho y la necesidad de planear con todo cuidado la programación docente. También apeló a la comprensión, la identificación y al reconocimiento de las necesidades y de las afectaciones en la programación académica; y a las afectaciones y las dificultades para las contrataciones de personal temporal que se ha puesto como una prioridad institucional que se contraten a las profesoras y profesores por tiempo determinado, invitó a que se considere en la medida de lo posible la alternativa de incorporaciones anticipadas o asumir el compromiso de aceptar su carga docente en el momento de su reincorporación.

La Dra. Graciela Carrillo puso sobre la mesa que a partir de este trimestre en Rectoría General, se está pidiendo que las contrataciones de los profesores curriculares tiene que ser de trimestre completo. Por lo que se debe cuidar ese aspecto. La Mtra. Cristina Pizzonia y el Dr. Juan José Carrillo señalaron elementos al respecto y se comentó que se tendría que buscar una vía para evitar complicaciones para el personal y para los estudiantes mismos. El Dr. Alfonso León expresó su propuesta de buscar alternativas que permitan el emitir convocatorias que cubran las necesidades académicas que tienen las jefaturas.

Puesto que se cumplieron las 3 horas de sesión del Consejo, se puso a consideración del pleno el continuar por 3 horas más o hasta agotar los puntos del orden del día, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Se abrió la discusión respecto a la cuestión de que existe incertidumbre por parte de estudiantes de las situaciones en que el personal docente llega a partir de la semana 7 u 8, pero dado que es un asunto que no le concierne al Consejo y al interferir en los derechos del mismo personal docente, y se aclaró que los grupos no se quedan sin docente en ningún momento, puesto que al inicio del trimestre si hay profesor o profesora que cubra las horas y el componente del Módulo. No obstante, la Secretaria señaló que se puede empezar a ubicar las variables que se ponen en juego a la hora de determinar un periodo sabático para sensibilizar e informar, aclaró que en ese aspecto hay trabajo por hacer, para así poder definir periodos deseables o recomendables para el retorno de los sabáticos, en el ánimo de garantizar que los grupos siempre tengan a personal responsable.

La Secretaria puso a consideración del pleno la aprobación de programas de años o periodos sabáticos, lo cual fue aprobado por unanimidad. Enseguida se pone a consideración del pleno la aprobación de los informes de años o periodos sabáticos, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

Se puso a consideración del pleno tomar un receso de diez minutos, lo cual fue aprobado por nueve votos.

ACUERDOS:

6.1 Aprobación del programa de sabático de la profesora ELIZABETH DE GUADALUPE ROJAS ELENA, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 8 de julio de 2024 al 7 de julio de 2025, total 12 meses.

Compromiso:

- a) **Glosario impreso y en formato digital del material didáctico de apoyo a los módulos V y VI de la Licenciatura en Psicología.**

6.2 Aprobación del programa de sabático de la profesora LETICIA TERESITA DE JEÚS FLORES FLORES, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 8 de julio de 2024 al 7 de julio de 2025, total 12 meses.

Compromiso:

- a) **Artículo publicable.**

6.3 Aprobación del programa de sabático del profesor JUAN JESÚS ARIAS GARCÍA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 8 de julio de 2024 al 7 de julio de 2025, total 12 meses.

Compromiso:

- a) Texto publicable de más de 75 páginas.

6.4 Aprobación del programa de sabático del profesor JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 8 de julio de 2024 al 7 de noviembre de 2025, total 16 meses.

Compromiso:

- a) Libro impreso y el formato digital.

6.5 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA GUADALUPE HUACUZ ELÍAS, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 8 de julio de 2024 al 7 de mayo de 2025, total 10 meses.

Compromiso:

- a) Informe preliminar de los resultados de investigación.
- b) Artículo científico.
- c) Constancia en evento académico.
- d) Programa del Encuentro de Discusión y Análisis de la Violencia por Razones de Género en las Instituciones de Educación Superior.
- e) Videos de las actividades virtuales de la “RED contra la violencia por razones de género en las Instituciones de Educación Superior (IES)”.

6.6 Aprobación del programa de sabático del profesor SALVADOR FERRER RAMÍREZ, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 8 de julio de 2024 al 7 de septiembre de 2025, total 14 meses.

Compromiso:

- a) Libro sobre algebra.

6.7 Aprobación del programa de sabático de la profesora EMMA PATRICIA GARCÍA GUTIÉRREZ, adscrita al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 8 de julio de 2024 al 7 de mayo de 2026, total 22 meses.

Compromisos:

- a) Dos textos con características de artículos publicables.

6.8 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARTHA GRISELDA MARTÍNEZ VÁZQUEZ, adscrita al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 8 de julio de 2024 al 7 de julio de 2025, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Artículo publicable.
- b) Reporte de investigación del proyecto Alimentación Universitaria y Sustentabilidad: de la milpa a la mesa.
- c) Reporte de investigación sobre las MiPymes y sus estrategias para la competitividad.

6.9 Aprobación del programa de sabático del profesor LUIS FERNANDO MUÑOZ GONZÁLEZ, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 8 de julio de 2024 al 7 de julio de 2025, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Constancia de participación en dos eventos.
- b) Artículo publicable.
- c) Reporte de investigación sobre el estudio documental del consumo socialmente responsable y su evolución.

6.10 Aprobación del programa de sabático del profesor RENÉ RIVERA HUERTA, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 8 de julio de 2024 al 7 de mayo de 2025, total 10 meses.

Compromisos:

- a) Cuatro capítulos de libro o, en su caso, artículos publicables.
- b) Organización de un evento.
- c) Organización de un seminario.
- d) Asistencia a un congreso.

6.11 Aprobación del programa de sabático del profesor CARLOS ANTONIO ROZO BERNAL, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 1 de julio de 2024 al 30 de abril de 2025, total 10 meses.

Compromiso:

- a) Borrador de libro titulado “Globalización y estancamiento económico en México”.

6.12 Aprobación del programa de sabático del profesor FERNANDO RAFAEL BAZÚA SILVA, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 8 de julio de 2024 al 7 de julio de 2025, total 12 meses.

Compromiso:

- a) Borrador de libro.

6.13 Aprobación del programa de sabático de la profesora SONIA COMBONI SALINAS, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 8 de julio de 2024 al 7 de mayo de 2025, total 10 meses.

Compromisos:

- a) Tres artículos.
- b) Ponencia.
- c) Texto publicable bajo forma de libro.

6.14 Aprobación del programa de sabático del profesor JUAREZ NUÑEZ JOSE MANUEL, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 8 de julio de 2024 al 7 de marzo de 2025, total 8 meses.

Compromisos:

- a) Tres artículos.

- b) Ponencia.
- c) Texto publicable bajo forma de libro.

6.15 Aprobación del programa de sabático del profesor JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 8 de julio de 2024 al 7 de mayo de 2026, total 22 meses.

Compromisos:

- a) Libro de autoría.
- b) Libro coordinado.

6.16 Aprobación del programa de sabático de la profesora CAROLINA TERÁN CASTILLO, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 8 de julio de 2024 al 7 de julio de 2025, total 12 meses.

Compromiso:

- a) Reporte de investigación.

6.17 Aprobación del informe de sabático de la profesora EVA ALCÁNTARA ZAVALA, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 1 de febrero de 2023 al 30 de noviembre de 2023, total 10 meses.

6.18 Aprobación del informe de sabático de la profesora SILVIA CARRIZOSA HERNÁNDEZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 6 de febrero de 2023 al 5 de diciembre de 2023, total 10 meses.

6.19 Aprobación del informe de sabático de la profesora SILVIA GUTIÉRREZ VIDRIO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 1 de febrero de 2023 al 1 de noviembre de 2023, total 6 meses más 93 días de reposición.

6.20 Aprobación del informe de sabático de la profesora ELSIE MARGUERITE MC PHAIL FANGER, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 1 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024, total 12 meses.

6.21 Aprobación del informe de sabático del profesor JOSÉ ANTONIO PAOLI BOLIO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 10 de octubre de 2022 al 9 de diciembre de 2023, total 14 meses.

6.22 Aprobación del informe de sabático de la profesora ANNA VITALIEVNA SOKOLOVA GRINOVIEVKAYA, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 10 de octubre de 2022 al 9 de diciembre de 2023, total 14 meses.

6.23 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARÍA EDITH ZARCO VITE, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 1 de febrero de 2023 al 1 de enero de 2024, total 8 meses más 93 días de reposición.

6.24 Aprobación del informe de sabático de la profesora EUGENIA MARTIN MORENO, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 10 de octubre de 2022 al 9 de octubre de 2023, total 12 meses.

6.25 Aprobación del informe de sabático del profesor RODRIGO DE JESÚS PIMIENTA LASTRA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 1 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024, total 12 meses.

6.26 Aprobación del informe de sabático de la profesora IRENE SÁNCHEZ GUEVARA, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 10 de octubre de 2023 al 9 de febrero de 2024, total 16 meses.

6.27 Aprobación del informe de sabático del profesor MARCOS TONATIUH AGUILA MEDINA, adscrito al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 10 de octubre de 2023 al 9 de febrero de 2024, total 16 meses.

6.28 Aprobación del informe de sabático de la profesora GABRIELA DUTRENIT BIELOUS, adscrita al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 10 de octubre de 2023 al 9 de febrero de 2024, total 16 meses.

6.29 Aprobación del informe de sabático del profesor HUMBERTO JAVIER ONTIVEROS JUNCO, adscrito al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 10 de octubre de 2023 al 9 de octubre de 2023, total 12 meses.

6.30 Aprobación del informe de sabático del profesor ALEJANDRO JOSÉ DE LA MORA OCHOA, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 10 de octubre de 2022 al 9 de diciembre de 2023, total 14 meses.

6.31 Aprobación del informe de sabático del profesor JUAN MIGUEL MEZA CASTILLO, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 23 de enero de 2023 al 22 de enero de 2024, total 12 meses.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

La Secretaria apeló a un trabajo paralelo que se está llevando a cabo dentro de la Comisión, que fue el revisar los lineamientos, donde una de las tareas pendientes que dejó la Comisión fue presentar un diagnóstico en términos de cómo están los proyectos de investigación de la División; también se está ubicando la posibilidad de introducir a mediano o corto plazo, un sistema para los proyectos de investigación en aras de que estas tareas de diagnosticar no se

haga de manera manual en términos cualitativos, aclaró que desde la Oficina Técnica sí se tiene un registro cuantitativo de los proyectos de investigación.

La Secretaria puso a consideración del pleno la aprobación de prórrogas de proyectos de investigación, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDOS:

7.1 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado HISTORIA NATURAL. REFLEXIONES EN TORNO A LA NACIÓN, LA CIENCIA Y LA HISTORIA, a cargo de la profesora Frida Gorbach Rudoy, para el área académica “Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

7.2 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado EMOCIONES, DISCURSOS Y REPRESENTACIONES, a cargo de la profesora Silvia Gutiérrez Vidrio, para el área académica “Comunicación, Lenguaje y Cultura”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2024.

7.3 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado NACIÓN, TEMPORALIDAD Y DIFERENCIA: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA TEORÍA POSCOLONIAL Y LAS CRÍTICAS AL PENSAMIENTO EUROCENTRADO, a cargo del profesor Mario Alberto Rufer Damiano, para el área académica “Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

7.4 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS ALUMNOS UNIVERSITARIOS MEXICANOS EN TORNO A LAS LENGUAS ORIGINARIAS DE MÉXICO, a cargo del profesor Anna Vitalievna Sokolova Grinovievkaya, para el área académica “Problemas Teóricos y Prácticos de la Educación”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

7.5 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado ELABORACIÓN, ANÁLISIS Y PRUEBA DE AULAS VIRTUALES PARA TEMAS ESPECIALES, a cargo de la profesora Edith Ariza Gómez y el profesor Jorge Oscar Rouquette Alvarado, para el área académica “Desarrollo de las Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

Colaboradores: Amanda Suárez Burgos, Jorge Joel Reyes Méndez y Walterio Beller Taboada.

7.6 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado MUJERES EN LAS ARTES, a cargo de la profesora Elionor Bartra Muria, para el área académica “Mujer, Identidad y Poder”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

7.7 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado TRANSFORMACIÓN ESTATAL Y MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL ESTADO DE GUERRERO, a cargo de los profesores Joaquín Félix Flores José y René David Benítez Rivera, para el área académica “Espacio Social, Región y Organización Rural”, del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de diciembre de 2025.

7.8 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado INSTITUCIONES LABORALES Y DESEMPEÑO ECONÓMICO, a cargo de la profesora Graciela Irma Bensusán Areous, para el área académica “Estudios del Trabajo”, del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

7.9 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL SISTEMA POLÍTICO DE MÉXICO, a cargo del profesor Alfonso León Pérez, para el área académica “Sociedad y Territorialidad”, del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de diciembre de 2026.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.

La Presidenta señaló que un cambio que consideraron, que abona a mejorar el proceso de registro de servicio social, es que la Secretaría Académica y la Dirección de la División han determinado que no se restrinja dos veces al año la aprobación de servicio social, sino que sea un proceso continuo. La Secretaría añadió que se está avanzando en la sistematización del servicio social, para darle prontitud a los procesos de registro, desarrollo y liberación de servicio social en el ánimo de darle mayor dinamismo.

Se presentaron dudas respecto a los proyectos que no aparecieron en este punto y a los horarios de atención para informes de servicio social, la Presidenta señaló que se está trabajando en un sistema para agilizar los procesos de trámites de servicio social. La Secretaria añadió que también se estarán impartiendo sesiones informativas, con el fin de abonar a los medios digitales pero sin abandonar los medios tradicionales.

La Secretaria puso a consideración del pleno la aprobación de proyectos de servicio social, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

8.1 Aprobación del proyecto de servicio social denominado DESARROLLO DE TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS (DTIA), a cargo del Dr. Héctor Manuel Villarreal, adscrito al departamento de Política y Cultura. Vigencia a febrero de 2026.

8.2 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DE LA OFICINA DE FORMACIÓN DOCENTE, COORDINACIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO UAM-X, a cargo de la Mtra. Mariana Robles Rendón, Encargada de la Oficina de Formación Docente (OFD) de la Coordinación de Desarrollo Educativo. Vigencia a diciembre de 2024.

8.3 Aprobación del proyecto de servicio social denominado INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD OCUPACIONAL Y GREMIAL DE LAS Y LOS EGRESADOS EN PSICOLOGÍA DE LA UAM - XOCHIMILCO, a cargo del Mtro. Francisco Javier Huerta Moreno, adscrito al departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a marzo de 2025.

8.4 Aprobación del proyecto de servicio social denominado LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍA EN LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN, a cargo del Lic. Sergio Giovanni Padilla Meneses, Director General de Efecto Innovador, A.C. Vigencia a diciembre de 2025.

8.5 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL EN LA GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, a cargo de la Ing. Aurora Rico Valle y/o Lic. Mauricio Sosa Ocaña, Gerencia de Comunicación Social del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Vigencia a noviembre de 2025.

8.6 Aprobación del proyecto de servicio social denominado ATENCIÓN CAMPESINA DESARROLLO SOCIAL, a cargo de C. Eduardo Pérez, Presidente, Apoderado Legal y Representante de la Asociación Rural de Interés Colectivo de Responsabilidad Ilimitada “ARIC – TEXTEAC”. Vigencia a enero de 2026.

8.7 Aprobación del proyecto de servicio social denominado CASA FRIDA, REFUGIO LGBTIQ+, PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A PERSONAS LGBTIQ+ VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS Y/O DELITOS, a cargo de la C. Lizbeth D. Suárez Hinojosa Subdirectora del Programa de Atención y Protección a Víctimas de la Casa Frida, Refugio LGBTIQ+. Vigencia a enero de 2026.

8.9 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PROYECTO DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA, a cargo del Dr. Francisco Fernández de Castro Director de Vinculación del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Vigencia a enero de 2025.

8.9 Aprobación del proyecto de servicio social denominado FORMATIVO PARA LA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, a cargo del Lic. Víctor Manuel Santiago Hernández Subdirector de Personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Vigencia a diciembre de 2024.

8.10 Aprobación del proyecto de servicio social denominado JUVENTUD Y CULTURA POPULAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO, a cargo de la Mtra. Viviana Citlalmina Cortés Arias Responsable de la Coordinación de Proyectos, Investigación y Vinculación de Investigación y Desarrollo de Proyectos Sub-Metropolitanos, S.C. Vigencia a septiembre de 2025.

8.11 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL EVALÚA, a cargo de la Mtra. Ximena Bustamante Morales, Directora de Administración y Finanzas del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. Vigencia a febrero de 2026.

8.12 Ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN AUDIOVISUAL DE NOVEDADES Y SERVICIOS QUE PRESTA LA BIBLIOTECA “RAMÓN VILLARREAL PÉREZ”, a cargo de la Lic. Helia E. Terreros Madrigal, Coordinadora de Servicios de Biblioteca. Vigencia a enero de 2026.

9. ASUNTOS GENERALES.

La Secretaria dio lectura a los oficios entregados, como sigue:

- Oficio que envió el Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, en el que notifica que la Dra. Martha Graciela Lechuga Solís presentó su renuncia al Comité Editorial del Departamento de Relaciones Sociales.
- Oficio que envió el Dr. Alfonso León Pérez, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, en el que notifica que la Mtra. Hedald Tolentino Arellano ha sido elegida Presidenta del Comité Editorial del Departamento de Relaciones Sociales.
- Oficio que envió el Dr. Juan José Carrillo Nieto, Jefe del Departamento de Política y Cultura, en el que notifica que el Mtro. Tadeo Hamed Liceaga Carrasco ha sido elegido como Director del Comité Editorial de la Revista Política y Cultura.
- Oficio que envió el Dr. Juan José Carrillo Nieto, Jefe del Departamento de Política y Cultura, en el que notifica que el Dr. Eduardo Luciano Tadeo Hernández ha sido elegido como Presidente del Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura.

- Oficio que envió el Mtro. Teseo Rafael López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que notifica que la Dra. Erica Marisol Sandoval Rebollo ha sido elegida como Presidenta del Comité Editorial de la Colección Trazos y Contextos del Departamento Educación y Comunicación.

El alumno Gerardo Rodríguez expresó una duda respecto a temas de movilidad, presentó su duda respecto a por qué no se le puede validar los dos trimestres cursando un semestre en otra institución; el Mtro, Gabriel Pérez mencionó que no son las UEAS como tal, sino los créditos que debe cubrir y que es una cuestión que está más allá de las posibilidades del Consejo. El Dr. Juan José Carrillo mencionó que ha tenido casos en que se busca que un semestre cubra los dos trimestres, pero al hacerlo la carga de trabajo en el semestre es tal que los mismos estudiantes piden que se les quiten seminarios. El Mtro. Teseo López mencionó que el problema son los créditos, ya que no son equivalentes. La Presidenta dijo que lo que queda claro es que se necesita de lineamientos de movilidad que especifiquen todas las condiciones y que le hagan saber a los estudiantes en qué momento es factible la movilidad en sus carreras. La Secretaria mencionó que se está buscando es generar mayor articulación y darle un papel más claro y de carácter vinculatorio. El Dr. Carlo Muñoz, mencionó que el problema recae en la equivalencia de los créditos ya que al ser un sistema modular es un tema difícil.

Finamente la Presidenta recordó a las Jefaturas de Departamento y a las personas Representantes del Personal Académico de los cursos que la biblioteca preparó para el personal académico de la División que tienen como objetivo brindar herramientas de apoyo a la investigación, de elementos asociados a la investigación que ahora están requiriendo para participar en diversos procesos.

Enseguida de los asuntos generales tratados en la sesión, la Presidenta dio por concluida la sesión urgente 3.24, siendo las 14:36 horas del día viernes 15 de marzo de 2024.

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez
Presidenta

Dra. María del Pilar Berrios Navarro
Secretaria